C2022-003

Bucaramanga,

Señores
OFICINA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Atte. Arq . **Iván José Vargas Cárdenas**
Secretario Infraestructura
Ciudad

Ref. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ALUMBRADO PUBLICO-SGAP Y EL HARDWARE DE CONTROL ASOCIADO.

Respetados Señores:

De acuerdo con su cordial invitación a cotizar los trabajos de la referencia me permito manifestarle en mi nombre: Wilman Morales Rey, como representante legal de la firma WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA (**WM SAS**), la intención a contratar con ustedes los trabajos requeridos. Para cualquier modificación y/o cambio pertinente a nuestra propuesta estamos a su entera disposición.

En caso de ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a legalizar el contrato correspondiente y declaro, además:

- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señalados en la ley o en eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me comprometo a iniciar labores cuando el interventor o a quien ustedes deleguen así lo autorice.

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM SAS

Wilman Morales Rey
Proyectos y Servicios de Ingeniería

PROPUESTA ECONÓMICA

1. OBJETIVO:

Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de alumbrado público-SGAP y el hardware de control asociado; y desarrollos de software para ampliar las características del sistema SGAP.

2. ALCANCE

2.1. Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de alumbrado público-SGAP y el hardware de control asociado en los sitios con sistema SGAP.

2.1.1. Verificación mínima dos veces al día del estado de todo el sistema: Comunicación de cada sitio y sus controladores, validando el estado actual del sitio (si debe estar apagado o prendido). Generando un informe en archivo digital para la validación de la información por parte de Alumbrado Público.

2.1.2. Revisión de los tiempos y usuarios que realizaron temporizados de encendido o apagado de sitios del día anterior; verificando la afectación del consumo del día anterior. Generando un registro de históricos en archivo digital para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.3. Verificación de Copia de seguridad de base datos diario de la plataforma SGAP-2, para salvaguardar la información y quede como respaldo en la carpeta que indique el profesional encargado del servidor en el área de Alumbrado Público. Generando un registro de históricos en archivo digital para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.4. Mantenimiento y Soporte al firmware de los sitios, garantizando la correcta operación del firmware en todos los sitios del sistema SGAP2. Generando un registro de históricos alojado en una carpeta de prueba.

2.1.5. Mantenimiento a la base de datos del sistema, limpiándola y depurándola para optimizar su funcionamiento, cada ocho (8) días, generando un respaldo anterior a la depuración.

2.1.6. Revisión mensual y re-indexación de base de datos para garantizar un funcionamiento eficiente; generando un respaldo anterior a la re - indexación. Generando un registro de históricos en archivo digital para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.7. Actualizaciones y Soporte en el software por cambios ejecutados sobre los sistemas operativos de las maquinas cliente y del servidor que impidan el correcto funcionamiento del software SGAP2, en horarios de oficina. De las cuales se generará un reporte digital y se dará aviso vía correo.

2.1.8. Análisis de la facturación de la ESSA a los sitios de Alumbrado Público con sistema SGAP, incluye digitalización manual de las facturas entregadas por Alumbrado Público , análisis y critica de los

consumos mes a mes de las facturas generadas durante los periodos de vigencia del contrato. Generando un informe en archivo digital para validación por parte de Alumbrado Público

2.1.9. Soporte técnico en sitio por falla del concentrador, incluye configuración de memoria SD, cableado de comunicaciones, modem y cambio de controladores (los equipos o repuestos serán suministrados por AP). Generando un registro de históricos en archivo digital de evidencias para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.10. Soporte para atender en forma remota o en sitio los incidentes generados en el Hardware de los equipos o del software asociado al SGAP2. Generando un registro de históricos en archivo digital de evidencias para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.11. Realizar la reparación de los controladores que se encuentren en falla en el momento de la iniciación del contrato, los cuales fueron instalados en los diferentes sitios con sistema de telegestión en el Municipio de Bucaramanga y que se requieren para la operación y el mantenimiento del servicio de alumbrado Público. Generando un registro de históricos en archivo digital de evidencias para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.12. Atención telefónica en horario de oficina para solucionar dudas operativas del sistema. Generando un registro de históricos en archivo digital de todas las atenciones para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.13. Entregar informes mensuales de las actividades desarrolladas por el contratista, como resultado de las visitas realizadas en los sitios que se ha implementado el SGAP2, que consolide todos los ítems anteriores.

2.1.14. Reportar opciones de mejora que permitan optimizar la gestión de Alumbrado Público en el Municipio de Bucaramanga a través de la Telemedida. Generando un registro de mejoras en archivo digital para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.15. Realizar los mantenimientos preventivos a los sitios según cronograma de trabajo acordado con los profesionales de Alumbrado Público, se deben realizar 15 mantenimientos preventivos por mes. Generando un registro de históricos de todas las ordenes de trabajo de mantenimiento para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.16. Capacitaciones mensuales (que no superen las 4 horas por periodo) en los temas que solicite Alumbrado público sobre el manejo, administración, operación y gestión del sistema SGAP2 (Sistema de Gestión de Alumbrado Público), que permita a la administración del Municipio atender de forma oportuna los incidentes presentados. Generando un registro de evidencia de la capacitación para la validación por parte de Alumbrado público

2.1.17. Revisión diaria del estado y capacidad de la máquina virtual asignada para SGAP2, y reporte al personal que indique Alumbrado Público para toma de decisiones. Generando un registro de históricos en archivo digital de todas las atenciones para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.18. Cambio de cable de comunicaciones en 20 tableros que cuentan con cable de comunicaciones seriales tipo telefónico por cable de comunicaciones tipo SFTP. Generando un

registro de históricos en archivo digital de todos los cambios para la validación por parte de Alumbrado público.

2.1.19. Se deberá contar con un taller localizado en la ciudad de Bucaramanga, para la realización de los laboratorios y pruebas de los equipos asociados al sistema SGAP2

2.2. Desarrollos de software:

Producto de las reuniones con Alumbrado Público de Bucaramanga y recolectando las necesitas de la oficina de alumbrado público en pro de afrontar una visión global de una ciudad inteligente, se plantean las siguientes actualizaciones del sistema para estar a la vanguardia en los procesos tecnológicos y mejorar las prestaciones del sistema.

2.2.1. Re-Calculo de carga teórica.

Generación de una rutina que permita revisar la carga teórica del sitio al finalizar un mantenimiento. Esta rutina se ejecutaría de forma manual a través de un botón que se habilitaría al finalizar el tiempo asignado en el módulo mantenimiento programado, y una vez el usuario indique cerrar mantenimiento el botón volvería a su estado inhabilitado con el fin de garantizar que el evento fue realizado en presencia de algún operario. Durante el proceso de ejecución el sistema dejará guardada la trazabilidad del usuario que genere el evento de actualización de carga teórica, validará que todos los controladores en estado activo se encuentren en estado cerrado (no se tendrán en cuenta los equipos en reserva, dado que se consideran no son de funcionamiento constante), y se solicitará confirmación del estado de las cargas en terreno a través de una ventana de confirmación, al finalizar el proceso de cálculo el sistema presentará la carga teórica obtenida vs la carga teórica actual en el sistema la cual debe ser confirmada o rechazada por el usuario conectado al sistema, de ser confirmada se guardará la nueva información y la anterior información pasará a una tabla de historial, lo cual dará cierre al mantenimiento programado.

2.2.2. Módulo de actualización de librerías de SGAP que mejore la compatibilidad con los navegadores a la fecha, la seguridad y procesamiento de la información entre el sistema web y los sitios.

- Esta actualización permite a alumbrado público migrar a la Tecnología PHP71, y mejorar la seguridad a través de la gestión de datos por un sistema MVC2, y el establecimiento de canal de información a través de un sistema REST API, además de contar con una ampliación del sistema de base de datos con soporte hasta para 80 millones de registros. Su salida a producción se realizará de forma conjunta con el represente de alumbrado público en el área de sistemas. Este módulo tendrá un tiempo mínimo en prueba de 3 meses. De igual forma funcionará en paralelo con la versión actual del sistema SGAP.

[1] PHP 7 es una actualización importante del lenguaje de programación PHP
[2] MVC: Model View Control

- Actualización del FrontEnd de SGAP V3 integrado con la base de datos PostgreSQL 12.
- Actualización del firmware de SGAP 2 a SGAP 3, garantizando la operatividad de los sitios.
- Actualización de mecanismos de comunicación entre sitios y base de datos, migrando de Sockets TCP a MQTT.
- Pruebas del sistema en acompañamiento del encargado del proceso en Alumbrado Público, para validar el funcionamiento del sistema SGAP V3, durante un periodo de 30 días calendario.
- Hasta dos (2) capacitaciones con el personal encargado de los procesos en Alumbrado Público del sistema Instalado, en el cual se le indicará al personal las pautas bases para el uso del sistema Instalado SGAP V3.
- Entrega de sistema en producción al personal del área de Sistema en Alumbrado Público; esta entrega se validará con el acta de entrega.
- Un (1) mes de soporte sobre incidencias sobre el FrontEnd WEB de la plataforma al cierre del contrato.

2.2.3. Funcionalidad temporizado por circuito.

Se desarrollará esta funcionalidad, por circuito en una franja de tiempo horaria para un día especifico.

Cuando se programe un temporizado de apertura y cierre de un circuito se debe generar una alarma en el sistema SGAP con correo electrónico al operador del sistema para efectos de control y seguimiento.

2.2.4. Descarga a Excel del Raw Data.

Desarrollo de la funcionalidad de descarga a Excel de los datos (raw data) de los equipos de medida frontera y controladores de los diferentes sitios con SGAP.

Dadas las características de Excel (capacidad) y la cantidad de información, se podrá descargar hasta un máximo de tres (3) meses por consulta, lo anterior, considerando que el sistema SGAP almacena hasta un máximo de dos (2) años de raw data.

La funcionalidad permitirá, filtrados por sitio/todos los sitios/por controlador-circuito y medidor especifico.

3. HORARIO LABORAL

De lunes a viernes y sábados en la mañana según disponibilidad

4. PLAZO

Seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato suscrita entre el Supervisor y el Contratista.

5. VALOR DE LA OFERTA

El valor de la presente oferta es de $ 233.607.460. IVA incluido.

Este valor se desagrega así:

Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de alumbrado público-SGAP y el hardware de control asociado.

Ítem	Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ALUMBRADO PUBLICO-SGAP Y EL HARDWARE DE CONTROL EN LOS DIFERENTES SITIOS CON TELEMEDIDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	Mes	6,0	$ 32.718.132	$ 196.308.790
SUBTOTAL					$ 196.308.790
IVA (19%)					$ 37.298.670
TOTAL					**$ 233.607.460**

6. VALIDEZ DE LA OFERTA:

La propuesta tiene una validez de veinte (20) días, a partir de la entrega.

7. FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato de $ 233.607.460 IVA incluido, se pagará así:

- Acta Parciales Mensuales a la entrega a satisfacción por parte del municipio.

Agradeciéndole su atención.

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM SAS.

Wilman Morales Rey
Proyectos y Servicios de Ingeniería

MANIFESTACIÓN JURAMENTADA

Yo, Wilman Morales Rey, identificado con la c.c. 91.069.413 expedida en San Gil, en mi condición de representante legal de la firma **WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA (WM SAS)**, con nit. 900.506.002-2, bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

WM SAS no se halla incursa en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la ley o en eventos de prohibiciones especiales para contratar con la entidad MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM SAS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-51-442
Fecha Registro
01-feb-2016

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS	**No de Identificación CC**	63560569
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	PORTAL DE SAN SEBASTIÁN TORRE '	**Ciudad:**	BUCARAMANGA

AUTOR

Nombres y Apellidos	DIEGO RAFAEL MEDINA PULIDO	**No de Identificación CC**	7185663
Nacional de	CHIPRE		
Dirección	CARRERA 48 NO. 63-35 APTO 301 LA I	**Ciudad:**	BUCARAMANGA

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	**Nit**	900506002
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	**Nit**	900506002
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original SISTEMA DE GESTIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO - SGAP

Año de Creación 2013 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	EDITADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA COLECTIVA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SGAP PERMITE REALIZAR TELEGESTIÓN Y TELECONTROL REMOTAMENTE DE FORMA EFICIENTE Y DIRECTA A TODOS LOS PUNTOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO. OBTIENE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS MÁS RELEVANTES DE UN CIRCUITO DE DISTRIBUCIÓN EN INTERVALOS DE TIEMPO CONFIGURABLES Y ALMACENARLOS EN UN SERVIDOR CENTRAL DE GESTIÓN. GENERA REPORTES DE CONSUMOS DE ENERGÍA, VISUALIZA PERFILES DE TENSIÓN, ENERGÍA Y CORRIENTE, REALIZA OPERACIÓN REMOTA DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LOS CIRCUITOS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**WILMAN MORALES REY**	No de Identificación	**91069413**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**AUTOPISTA FLORIDABLANCA NO. 149 - 30 CASA 5 LA ZAFRA**	Ciudad	**FLORIDABLANCA**
		Teléfono	**6781073**
Correo electrónico	**DIRECTOR@WMSAS.CO**	Radicación de entrada	**1-2016-5753**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-51-442
Fecha Registro
01-feb-2016



MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 91410
(30/12/2013)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 13 145006

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA
Wilman Morales Rey Proyectos y Servicios de Ingeniería (SEGUN MODELO ADJUNTO)



PARA DISTINGUIR
CLASIFICACION DE NIZA EDICION NO. 10. PRODUCTOS Y SERVICIOS

(9) APARATOS E INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE PRUEBAS, MEDICIÓN, SEÑALIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES (Cl. 9 INT); PROBADORES ELÉCTRICOS (Cl. 9 INT), CONTADORES DE ENERGÍA (Cl. 9 INT), MEDIDORES ELÉCTRICOS (Cl. 9 INT); PARTES Y ACCESORIOS DE APARATOS E INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE PRUEBAS, MEDICIÓN, SEÑALIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES (Cl. 9 INT ; SOFTWARE DE INGENIERÍA.

VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
TITULAR(ES)	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
DOMICILIO	BUCARAMANGA,SANTANDER,COLOMBIA CALLE 35 NO. 19-41 OFICINA 513

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 91410
(30/12/2013)
Por la cual se concede un registro

Radicación No 13 145006

solicitante del registro marcario solicitado, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 30-Diciembre-2013

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)

María del Pilar Serna R.

MARIA DEL PILAR SERNA

Apoderado :CARLOS FERNANDO AMAYA MIRANDA
Dirección: CAMAYA@AMAYA-IP.CO
Ciudad: BOGOTA D.C. COLOMBIA
emarin

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/01/22 HORA: 14:1:43
10215196

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VT741FB1EF

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 18 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |
| RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 |

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-230328-16 DEL 2012/03/08
NOMBRE:WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS
SIGLA: WM SAS
NIT: 900506002-2

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 20 # 33 - 46 OFICINA 301 EDIFICIO LOS ROBLES
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6707583
TELEFONO2: 3176364298
EMAIL : director@wmsas.co

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 20 # 33 - 46 OFICINA 301 EDIFICIO LOS ROBLES
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6707583
TELEFONO2: 3176364298
EMAIL : director@wmsas.co

Signature Not Verified
Firma Electrónica

WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2012/02/03 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/03/08 BAJO EL No 101820 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 03/02/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 2°. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL: LA PLANIFICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION, CONTROL, AUTOMATIZACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INGENIERIA, ESPECIALMENTE LOS RELATIVOS A SISTEMAS DE GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA; OBRAS CIVILES, MECANICAS E HIDRAULICAS; PARA LOS SECTORES PUBLICO, INSTITUCIONAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL. PRESTARA SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y PERITAJE EN LAS AREAS TECNICAS, REGULATORIAS Y FINANCIERAS DE LAS INGENIERIAS ELECTRICA, CIVIL Y MECANICA. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS CONVENIENTES O UTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ENTRE ELLAS: A) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA HIDROELECTRICA, TERMOELECTRICA, EOLICA, SOLAR, GEOTERMICA, BIOGAS Y SUS SISTEMAS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ASOCIADOS. B) REALIZAR TODOAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS ELECTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION; CENTRALES DE ENERGIA; SUBESTACIONES ELECTRICAS; REDES Y LINEAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION; REDES LAN/WAN; COBLEADO ESTRUCTURADO; DOMOTICA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRICA Y ELECTRONICA; SISTEMAS DE AUTOMATIZACION; SISTEMAS DE GEOREFERENCIACION; MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES SUBESTACIONES DE POTENCIA; ALUMBRADOS PUBLICOS Y PRIVADOS ENTRE OTRAS, C) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES: INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, CARRETERAS CALCULO DE ESTRUCTURAS, COORDINACION DE SEGURIDAD, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. D) ELABORAR ESTUDIOS TECNICOS REGULATORIOS Y ANALISIS FINANCIERO DE PROYECTOS. E) PRESTAR SERVICIOS DE PERITAJE, ASESORIA Y CONSULTORIA, TECNICA, REGULATORIA Y FINANCIERA. F) ESTRUCTURAR O REORGANIZAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y SUS MODELOS FNANCIEROS. G) PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, DIRECCION E INTERVENTORIA EN OBRAS CIVILES HIDRAULICAS MECANICAS Y ELECTRICAS LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: PROHIBICION: LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE LA DECISION SEA APROBADA CON EL VOTO DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

CAPITAL			NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	$1.000.000.000	1.000.000	$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	$100.000.000	100.000	$1.000,00
CAPITAL PAGADO	:	$100.000.000	100.000	$1.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 03/02/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 25°. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER UN SUPLENTE.

WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBODA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2012/02/03 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/03/08 BAJO EL No 101820 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	MORALES REY WILMAN
	DOC. IDENT. C.C. 91069413

QUE POR ACTA No 02 DE 2013/08/29 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/09/04 BAJO EL No 113155 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	MORALES TORRES WILMAN ALBERTO
	DOC. IDENT. C.C. 1098750075

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 03/02/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 26°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBROR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 230329 DEL 2012/03/08
NOMBRE: WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
FECHA DE RENOVACION: MARZO 18 DE 2021
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 20 # 33 - 46 OFICINA 301 EDIFICIO LOS ROBLES

WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6707583
E-MAIL: director@wmsas.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES : MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $816.689.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 7112

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/01/22 14:01:43 - REFERENCIA OPERACION 10215196

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

| PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

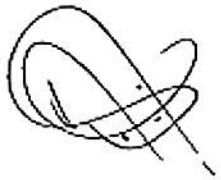
| EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS



ANAID0410@GMAIL.COM



315 321 4877



WWW.LINKEDIN.COM/IN/DIANA-CARRILLO-B5118663

OBJETIVO

Crecer Profesionalmente, aplicando el conocimiento adquirido en el sector energía, y ampliar mis conocimientos en regulación al lado de un equipo capacitado, ofreciendo herramientas rápidas y seguras.

APTITUDES

Ingeniero Electrónico, con énfasis en el desarrollo de herramientas de evaluación estadística y analítica para las áreas del sector público, en especial el sector energético.

EXPERIENCIA

WMSAS PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA
2018-03 – ACTUALMENTE

Diseño y Desarrollo de Herramientas para la obtención de datos de medición de energía eléctrica, y análisis de datos para generación de reportes de perdidas, daños y mantenimiento, de acuerdo con los estándares regulatorios asignados por CREG.

RUITOQUE S.A E.S.P
2016-06 – 2017-03

Coordinador de Energía, líder del área de análisis de datos y mantenimiento para la prestación del servicio de energía eléctrica para clientes Residenciales y Comerciales.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER
2013-09 – 2015-11

Diseño y Desarrollo de la plataforma SITELRED para gestión de lecturas de energía en Medida Centralizada, con integración a sistemas del grupo EPM y a la terminal de Lecturas Portátil, para el hallazgo de pérdidas de energía.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
2012-08 – 2012-12

Ingeniero para el proyecto piloto de medida centralizada UIS-ESSA, Desarrollador del sistema de visualización de datos y herramienta de análisis de variables de energía.

EDUCACIÓN

INGENIERO ELECTRONICO
Universidad Industrial de Santander

DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN WEB
Lenguaje PHP y Manejo de Bases de Datos SQL

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE
Servicios Nacional de Aprendizaje SENA

REFERENCIAS

WILMAN MORALES REY
Director WMSAS - CEL: 317 636 42 98

GEFFREI RINCON RODRIGUEZ
Profesional 3 - Equipo de Reducción y Control de Energía
CEL: 300 811 38 16

LIC. ALEXANDRA SILVA QUINTERO
Control Costos y Proyectos – Campo TECA – CORCONA
CEL: 313 373 46 65

RUITOQUE S.A. ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

EL SUSCRITO GERENTE DE
RUITOQUE S.A. ESP

CERTIFICA

Que la señora **DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.560.569 de Bucaramanga, laboró en nuestra entidad bajo la modalidad de contrato a término indefinido, desde el 20 de junio de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017, desempeñando el cargo de **CORRDINADOR DE ENERGIA**.

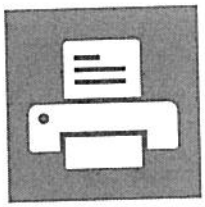
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

RUITOQUE E. S. P
AUTORIZADA

MARIA MARGARITA PERALTA BAUTISTA
Gerente

Elaboró: E Mantilla
Revisó: E. Mantilla



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet Pro M402-M403 n-dne PCL 6 en BGA82850.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	3:59:00 p. m.
Fecha:	26/01/2022
Nombre de usuario:	BGA82850\soporte
Nombre del equipo:	BGA82850
Nombre de impresora:	HP LaserJet Pro M402-M403 n-dne PCL 6
Modelo de impresora:	HP LaserJet Pro M402-M403 n-dne PCL 6
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	HPLaserJetM402n
Formato de datos:	RAW
Nombre de recurso compartido de impresora:	
Procesador de impresión:	winprint
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	HP LaserJet Pro M402-M403 n-dne PCL 6
Tipo de controlador:	Tipo 3: modo usuario
Versión del controlador:	8.0.1329.6488

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpdo602ax64_PipelineConfig.xml
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64xps.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64hybrasto.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64enus.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64dlg.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64help.cab
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64buio.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64buiodm.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64datamap.xml
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpdo602a_x64.ini
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpbcoinsx64.dll
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpb6sy6488_x64ewdm.xml
C:\Windows\system32\spool\DRIVERS\x64\3\XPSSVCS.dll

6400-6440

EL ÁREA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
NIT. 890.201.230-1

HACE CONSTAR

Que **DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 63.560.569 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., mediante contrato labor contratada desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2015, desempeño el cargo Profesional 1 apoyo gestión proyecto buena energía ejerciendo las siguientes funciones:

1. Desarrollo de Software para Smartphone y TPL.
2. Diseño de Alertas y Novedades del sistema.
3. Diseño de la seguridad informática.
4. Actualización Base de Datos.
5. Integración de SITELRED a otros sistemas del grupo EPM.
6. Proponer normas y lineamientos de gestión de la base de Datos.
7. Desarrollos para los montajes y puesta en marcha del proyecto de medida centralizada.

Expedida en Bucaramanga, a los diez (10) día del mes de Marzo de 2016, a solicitud del interesado.

SANDRA LILIANA PUENTES NIÑO
Jefe área servicios corporativos

Proyectó Sandra Milena Bautista Álvarez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA ELECTRÓNICA

A

DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 63.560.569 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Registrado al folio 469 Libro 13-C Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

56496

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje S

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 63560569

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB CON HTML Y JAVASCI

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos

HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGCV20091219964

SGCV20091219964 14/0
No. Y FECHA DE REGIS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SE

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 63560569

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: MICROSOFT® WORD Y EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de Dos

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL BOGOTA

SGCV2007157065

SGCV2007157065 18/04/2(
No. Y FECHA DE REGISTRO

RUITOQUE S.A. ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

EL SUSCRITO GERENTE DE
RUITOQUE S.A. ESP

CERTIFICA

Que la señora **DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.560.569 de Bucaramanga, laboró en nuestra entidad bajo la modalidad de contrato a término indefinido, desde el 20 de junio de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017, desempeñando el cargo de **CORRDINADOR DE ENERGIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

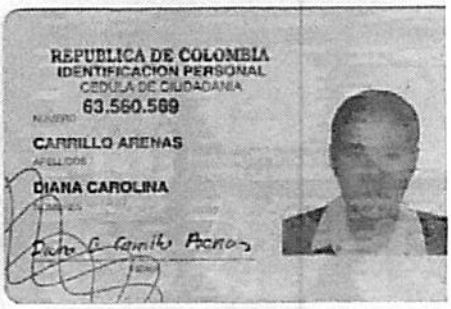
RUITOQUE E. S. P

MARIA MARGARITA PERALTA BAUTISTA
Gerente

Elaboró: E Mantilla
Revisó: E. Mantilla

Floridablanca, Santander: Calle 31A N. 26 – 15 Oficina 705, Centro Empresarial La Florida
PBX: (7) 618 58 71 – Fax: (7) 638 10 02
Bogotá D.C Avenida Calle 116 N° 23 – 06 Oficina 302
www.ruitoqueesp.com – e-mail: escribanos@ruitoqueesp.com


10-ABR-1985
VILLA ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
1.60
O+
F
13-JUN-2003 BUCARAMANGA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.560.569
CARRILLO ARENAS
DIANA CAROLINA


Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Titular DIANA CAROLINA
CARRILLO ARENAS
D.I. 63.560.569
Ingeniero ELECTRÓNICO
Matrícula SN206-86877
Resol. Secc. 24/2012
Fecha de Exp. 21/09/2012

Erica Liceth **MUÑOZ GALVIS**

Ingeniera Electrónica

+57 312 516 3184
@ erika7319@hotmail.com
Cra 26 N° 14-46 Barrio San Francisco



Soy ingeniera electrónica respetuosa, responsable con gran sentido de colaboración y capacidad de trabajo en equipo, nivel de inglés intermedio y portugués elemental. Conocimientos de intermedios en programación, comunicaciones y automatizacion; manejo de herramientas ofimáticas básicas. Experiencia en el liderazgo del semillero S&ERA en la sede Socorro de la UIS y participación en la organización de diferentes eventos.

Formación

2012-2019 Ingeniero ELectrónico, Universidad Industrial de Santander (UIS).
Tesis : MONITOREO, ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL, MEDIANTE IOT, DE LAS VARIABLES MEDIDAS POR UN PROTOTIPO DE CARACTERIZACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS Y DE MEDICIÓN DE VARIABLES METEOROLÓGICAS.
Electivas :

- Ingenieria de Sowftware en Empresas TICs
- Sistemas Embebidos
- Medios de Transmisión

Formación Adicional

2017 Curso,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
ELECTRICIDAD BÁSICA, 40 Horas, Curso presencial.

2018 Curso,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
INTRODUCCION A SISTEMAS DE AUTOMATIZACION, 40 Horas, Curso virtual

2018 Curso,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
APLICACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, 40 Horas,Curso virtual.

2018 Curso,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
SERVICIOS DE AUTOMATIZACION , 40 Horas,Curso virtual.

Experiencia Laboral

Agosto 2018 – Noviembre 2018
Auxiliar Administrativo | Monitoreo de variables eléctricas (DC y AC) asociadas al sistema de monitorización en los pisos 4 y 5 del edifico de Ingeniera Eléctrica, UIS, Bucaramanga
Docente : German Alfonso Osma Pinto

- Monitoreo de variables eléctricas (DC y AC)
- Análisis de datos
- Instalación de elementos de monitoreo

Monitoreo Análisis

Marzo 2020 – Actualmente
Ingeniería | Ingeniera Junior, WM SAS, Bucaramanga
Supervisor : Mauricio Erazo

- Mantenimiento
- Programación

Ingenieria Programacio Electrónica

Experiencia de Voluntariado

Mayo 2017 – Junio 2018
Miembro,Lider| Semillero de Electrónica & Robótica Aplicada S&ERA), UIS, Socorro

- Investigación
- Robótica
- Electrónica
- Diseño

Investigación Robótica Educación

Competencias

Programación :

- Matlab,Octave
- Solidworks
- C++
- Phyton

Edición de texto :

- Microsoft Office
 Excel,Word,PowerPoint
- LaTeX

Programas de diseño :

- Eagle
- AutoCAD

Idiomas

Español	● ● ● ● ●
Inglés	● ● ○ ○ ○
portugués	● ○ ○ ○ ○

Referencias

Naren Mantilla, *Ingeniero electrónico UIS*
+57 316 790 30 71
naren.mantilla@correo.uis.edu.co

Cristian Angulo, *Ingeniero electrónico UIS*
+57 318 546 86 06
crileanin@gmail.com

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **Erica Liceth MUÑOZ GALVIS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1101692150** de **Socorro (Santander)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **SN206-140414** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-12 de 2019** el día **29** de **Abril** de **2019** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-51 de 2019**.

2. La matrícula profesional No. **SN206-140414**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901718849. Vence el 26-Julio-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.101.692.150

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÀSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el prezente en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mez de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALBERTO MANRIQUE CACUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
FLORIDABLANCA - SANTANDER - COLOMBIA

LUIS ALBERTO MANRIQUE CACUA
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

47079289 - 04/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225001520909CC1101692150C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1101692150

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

55916782 - 31/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204001780798CC1101692150C.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **78381.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los NUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector (E) de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.

Considerando el Consejo que,

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **1.101.692.150** expedida en SOCORRO, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **MONITOREO, ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL, MEDIANTE IOT, DE LAS VARIABLES MEDIDAS POR UN PROTOTIPO DE CARACTERIZACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS Y DE MEDICIÓN DE VARIABLES METEOROLÓGICAS.** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **TRES , SEIS , CUATRO ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **INGENIERA ELECTRÓNICA** con registro al folio número **257** del libro de diplomas **14-E.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector (E),(fdo.) HERNAN PORRAS DIAZ

El Decano,(fdo.) JOHANN FARITH PETIT SUAREZ

La Secretaria General,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

Es copia de su original tomado a los NUEVE días del mes de Abril de DOS MIL DIECINUEVE.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA ELECTRÓNICA

A

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.101.692.150 expedida en SOCORRO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE ABRIL DE 2019

Registrado al folio 257 Libro 14-E Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Arain
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

85747

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular ERICA LICETH
MUÑOZ GALVIS

D.I 1.101.692.150

Ingeniera ELECTRÓNICA

Matricula SN206-140414

Resol. Secc. 12/2019

Fecha de Exp 29/04/2019

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1101692150

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A SISTEMAS DE AUTOMATIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
VALLE DEL CAUCA - CALI - COLOMBIA

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

55526512 - 05/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9227001769160CC1101692150C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1101692150

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIOS DE AUTOMATIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

56811351 - 03/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9227001806682CC1101692150C.

Hoja de Vida



Datos Personales

Apellidos	MARTÍNEZ NIÑO
Nombres	JOHAN SEBASTIAN
Estado Civil	Soltero
Fecha de Nacimiento	19 de Diciembre de 1996
Cédula	1.098.792.573 Bucaramanga
Libreta Militar	en proceso
Domicilio	Carrera 16 W # 66-70
Barrio	La Gran Ladera
Ciudad	Bucaramanga
Celular	3219221312
Teléfono fijo	6905538
Correo electrónico	sebastianmartinez844@gmail.com

Estudios Realizados

Primarios	Colegio Antonio José de Sucre Floridablanca, 2007
Secundarios	Colegio Aurelio Martínez Mutis Bachiller Académico Bucaramanga, 2013
Técnico	Unidades Tecnológicas de Santander Técnico Profesional en Instalaciones de Redes Eléctricas Bucaramanga, 2016

Experiencia Laboral

Nombre	**FERNANDO SAAVEDRA CONTRATISTA**
Cargo:	AYUDANTE ELECTRICISTA
Teléfono:	3133040611
Tiempo laborado:	3 meses

Nombre	**SETROC S.A.S**
Cargo:	AUXILIAR ELECTRICO
Teléfono:	3167516285
Tiempo laborado:	18 meses

Nombre	**VEROCO INGENIERIA**
Cargo:	AUXILIAR ELECTRICO
Teléfono:	
Tiempo laborado:	15 meses

Nombre	**CONSORCIO VEROCO JOVIMO ESPOL**
Cargo:	AUXILIAR ELECTRICO
Teléfono:	
Tiempo laborado:	2 meses

Nombre	**IMPROELEC LTDA**
Cargo:	AUXILIAR ELECTRICISTA
Teléfono:	
Tiempo laborado:	6 meses

Nombre	**ENECON SAS**
Cargo:	TECNICO ELECTRICISTA II
Teléfono:	3013627990
Tiempo laborado:	3 meses

Nombre	**ANTONIO CASTILLO SAS**
Cargo:	OFICIAL ELECTRICISTA
Teléfono:	3102341740
Tiempo laborado:	6 meses

Nombre	**CAJAS DE CARTÓN BUCARAMANGA**
Cargo:	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO
Teléfono:	3168820214
Tiempo laborado:	7 meses

Referencias Personales

Nombre WILMAR ALFONSO GÓMEZ STAPER
Jefe de producción
CEL. 3168820214

Nombre ANGELICA MORENO GÓMEZ
Fonoaudióloga
CEL. 314 4110136

Referencias Familiares

Nombre GUSTAVO MARTÍNEZ
Técnico Electricista
TEL. 315 7791600

Nombre EDILIA NIÑO GÓMEZ
Auxiliar de Enfermería
CEL. 316 5369548

JOHAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ NIÑO
C.C. No. 1.098.792.573 Bucaramanga

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio "Aurelio Martínez Mutis"

Sección Diurna
Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución
No. 7324 del 29 de octubre de 1993,
Confiere a

Johan Sebastian Martinez Niño

Identificado(a) con T.I. No. 961219-12381 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado la Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector, Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 003 Folio No. 100 Diploma No. 60

Dado en Bucaramanga, a 30 de Noviembre del año 2013

COLEGIO
AURELIO MARTÍNEZ MUTIS
BUCARAMANGA - SANTANDER

DANE

Jornada: DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de noviembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO AURELIO MARTÍNEZ MUTIS**, Sección Diurna, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **VOCACIONAL** y autorizada por la Gobernación del departamento de Santander, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICO**, según Resolución No. 7324 del 29 de octubre de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **VOCACIONAL**, llenando todos los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARTÍNEZ NIÑO JOHAN SEBASTIÁN
T.I. No. 961219-12381 DE BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 170 de fecha 30 de noviembre de 2013, que consta de 122 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de ACOSTA PICO JOHAN SEBASTIÁN y cierra con el nombre de VIÑAS FONTALVO VAYOLET.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981: JOSÉ DE JESÚS CELIS GÓMEZ (Rector) y EMELY SALCEDO VILLAMIZAR (Secretaria Académica).

Dada en Bucaramanga, a los 30 días del mes de noviembre de 2013.

JOSÉ DE JESUS CELIS GOMEZ
C.C. No 13 827.418 DE BUCARAMANGA
RECTOR

Emely Salcedo V.

EMELY SALCEDO VILLAMIZAR
C.C. No. 63.280.930 DE BUCARAMANGA
SECRETARIA ACADÉMICA

CENTELSA
CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.
Una empresa Viakable

60 años

Certifica que:

Johan Sebastian Martinez Niño

Asistió a la capacitación:

Cables para Transmisión de Datos

Bucaramanga, 01 de Octubre de 2015

Gerencia Técnica

Vicepresidencia Comercial

Johan Sebastián Martínez Niño

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Técnico Profesional en Instalación de redes Eléctricas

a

JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.792.573 Expedida en Bucaramanga

1963

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el Presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los 22 días del mes de Julio de 2016

Dr. Edgar Pachon Arciniegas
Secretario General

MSD Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Jacio Eduardo Solano Castellanos
Decano

Johan Sebastián Martínez Niño

UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 27958

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016)
Se celebró la graduación de JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.792.573 Exp. en Bucaramanga
Presenciaron el acto el Señor Rector Ph.D Omar Lengerke Pérez
El Secretario General Dr. Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías
Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: *Técnico Profesional en Instalación de redes Eléctricas*
De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 01 - 017 del 15 de Noviembre de 2011, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph.D Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano

Johan Sebastián Martínez Niño

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008

HACE CONSTAR QUE

JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 1098792573

APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

AVANZADO

CON UNA DURACIÓN 20 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DÍAS DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2021 EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BUCARAMANGA A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

GERLIN OSSES MANTILLA
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS
NIT: 900.655.925-3

OSCAR MEDINA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

B 4127

023480

Favor confirmar autenticidad al PBX: (7) 617 6444 Bucaramanga
www.seguridadenalturasats.com

CONSORCIO VEROCO-JOVIMO
ESPOL

NIT. 901.192.717-3

CERTIFICA QUE

El señor **JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO:** identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.792.573 de Bucaramanga, laboró con nuestra empresa desde el 04 de octubre del 2018 al 15 de noviembre del 2018, por medio de Contrato de Obra Labor, desempeñando el cargo de **AYUDANTE ELECTRICISTA** en la obra:

CONTRATO DE OBRA PN-ESPOL No 45-6-11104-18: TERMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN 01 BLOQUE DE AULAS-CENTRO DE CONVENCIONES COMPLEJO ESPOL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a los 04 días del mes de Diciembre de 2018

Cordialmente,

HERNANDO VERA ROJAS
Representante Legal
CONSORCIO VEROCO JOVIMO ESPOL

Johan Sebastián Martínez Niño

IMPROELEC Ltda.

CERTIFICACION

IMPROELEC LTDA, identificada con el Nit.800 197.067-0, hace constar que el Señor, JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.792.573 de Bucaramanga, laboro para nuestra compañía desde el 30 de noviembre del 2018 hasta el 17 de Mayo del 2019, desempeñando el cargo de auxiliar electricista.

Por tal motivo nos permitimos recomendarlo como una persona honesta, responsable de sus obligaciones y digna de toda confianza.

Cualquier requerimiento adicional con gusto lo atenderemos en nuestra línea telefónica numero 2637723 o 7531168 o al celular 3212073116.

Se expide la presente a los ocho (8) días del mes de junio del 2019.

Cordialmente,

IMPROELEC LTDA.

JOSE WILLIAM GONZALEZ ARENAS
Gerente General

c.c. folder

VEROCO

VEROCO INGENIERIA S.A.S

NIT: 804.001.081-8

CERTIFICA QUE

El señor **JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO;** identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.792.573 de Bucaramanga, laboró con nuestra empresa desde el 04 de julio del 2017 al 18 de septiembre del 2018, por medio de Contrato de Obra Labor, desempeñando el cargo de **AYUDANTE ELECTRICISTA** en la obra:

CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DEL PROYECTO CLUB CONDOMINIO, PROVENZA

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a los 04 días del mes de Diciembre de 2018.

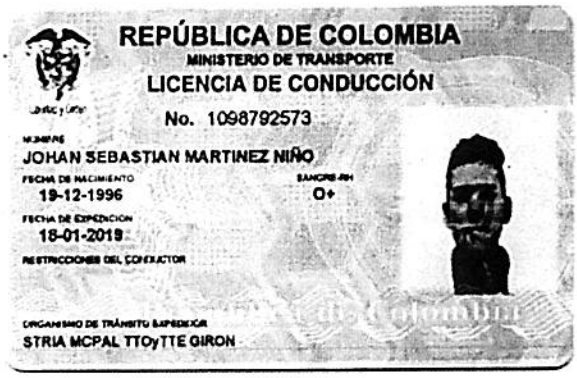
Cordialmente,

VEROCO INGENIERIA
NIT 804.001.081-8

LINA MARCELA SABOGAL MANRIQUE
Directora SIG- Gestión Humana
VEROCO INGENIERIA S.A.S

Calle 51 # 12-76 Candiles PBX: 6523637 cel 3153259594 Bucaramanga
E-mail: hseq@veroco.com

Johan Sebastián Martínez Niño



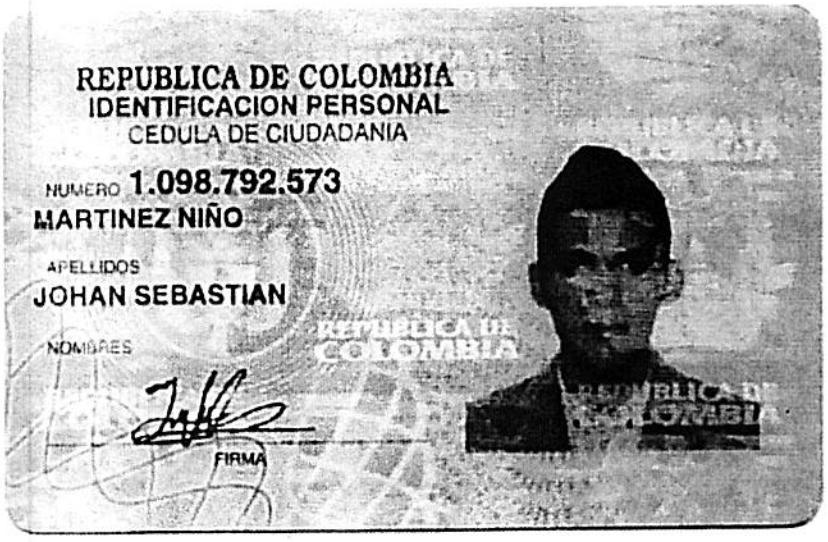
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1098792573
NOMBRE
JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO
FECHA DE NACIMIENTO
19-12-1996
GRUPO SANGUÍNEO Y RH
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
18-01-2019
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	27-12-3022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	18-01-3029	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02004042428


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.792.573
MARTINEZ NIÑO
APELLIDOS
JOHAN SEBASTIAN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1996
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-ENE-2015 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-2700100-00685625-M-1098792573-20150410
0043796450A 2
44200465

Johan Sebastián Martínez Niño

CONTE
MINMINAS - MINEDUCACION
ACIEM - FENALTEC

Ley 19 de 1990
Decreto Reglamentario 991 de 1991
Ley 1264 de 2008

República de Colombia

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Johan Sebastian Martinez Niño

C.C. 1098792573

Cumplio satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución **M-C0117977 de 06-08-2019**

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista

MTE. 1098792573-89103

De conformidad con la certificación de aptitudes de que trata el artículo 3° del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes áreas

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos y equipo de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-2 TECNICO EN BOBINADOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y conexión de transformadores eléctricos y motores eléctricos.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de armario de contadores y tableros de protección y distribución de circuitos.

TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción y montaje de redes eléctricas aereas, redes electrificación rurales y subestaciones eléctricas de distribución.

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de sistemas de puesta a tierra, alumbrado público.

Dada en Bogotá, D.C. 06-08-2019

AUGUSTO MANUEL GONZALEZ MEJIA
Presidente CONTE

Nº 02695

Rad 317462

Johan Sebastián Martínez Niño

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA

MTE/N° 1098792573 - 89103

MARTINEZ NIÑO

JOHAN SEBASTIAN

C.C. 1098792573



Resolución 117977

Fecha 06-06-2019

Clases TE-1 TE-2 TE-4 TE-5 TE-6

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Tecnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda 40 A 13-09 Piso 9° Edificio UGI
PBX: 7451350
Bogotá D.C - Colombia
www.conte.org.co

Ingeniero Electricista

Wilman Alberto Morales Torres

Auto. Floridablanca No. 149-164 Paralela 150 Torre 1 Apto. 1404
(57) 317-663 8854
morales.wilman@gmail.com
No. Tarjeta profesional: SN205-123360



Formación académica

Institución	Universidad de los Andes
Especialidad	Especialista en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
Año	2020

Institución	Universidad Industrial de Santander
Especialidad	Ingeniero Electricista
Año	2016

Institución	Colegio San Juan Bautista De La Salle
Especialidad	Bachiller Académico
Año	2010

Experiencia laboral

Empresa	WM SAS
Cargo	Director de Ingeniería
Año	24 de enero, 2017 – Actualidad
Funciones	Estudio, diseño, planeación y ejecución de proyectos de ingeniería eléctrica

Dentro de sus funciones, ha participado en los siguientes proyectos:

- Implementación de sistemas de gestion de medida y control operacional del AP del m/pio de Bucaramanga, Santander
- Implementación de sistemas de gestion de uso racional de energía para las urbanizaciones Pradera del Hato, Bosques del Hato y Serranía del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander
- Diseño de redes eléctricas para la urbanización San Jorge del m/pio de Santan Bárbara, Santander
- Diseño de redes eléctricas para la urbanización Prados de Sevilla del m/pio de Málaga, Santander
- Suministro, transporte e instalación de circuitos alimentadores en baja tensión para la planta de producción de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Bucaramanga, Santander
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 6 kW para el Teatro Santander del m/pio de Bucaramanga, Santander
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 25 kW para la urbanización Castellón de los Cóndes de Bogotá D.C.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 16 kW para la urbanización Colina del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 25 kW para la urbanización Bosques del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 25 kW para la urbanización Serranía del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander
- Expertício técnico de seguridad y confiabilidad de la infraestructura eléctrica instalada en la planta de producción de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Bucaramanga, Santander

- Ejecución del plan de contingencia para el mantenimiento y adecuación de los aspectos criticos de las instalaciones electricas en la planta de producción de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Bucaramanga, Santander
- Diseño electrico de instalaciones internas para las tiendas OXXO en el municipio de Bucaramanga, Santander
- Diseño e instalación de circuitos de alimentación eléctricos en baja tensión para locales comerciales del Centro Comercial Cabecera II Etapa en el m/pio de Bucaramanga, Santander
- Valoración comercial de activos de plantas de generación Termobarranca, Termopalque y Zaragoza de la Electrificadora de Santander SA
- Estudio y diseños del traslado de redes eléctricas de media y baja tensión para el desarrollo del proyecto vial 4G Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo
- Estudios y diseños eléctricos a nivel de prefactibilidad para planta proyectada de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Galapa, Atlántico
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico híbrido de 1 kW para la planta de almacenamiento y despacho de Gasan en el m/pio de Barrancabermeja, Santander
- Diseño eléctrico para la independencia de cuenta asociada al consumo de los equipos de aire acondicionado del almacén Éxito Oriental en el m/pio de Bucaramanga, Santander y trámites ante el operador de red (ESSA ESP) para la creación de la frontera comercial embebida
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID de 5 kW para la finca Las Juntas en el m/pio de Lebrija, Santander
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID de 3 kW para la casa 20 del conjunto residencial Ponte Verdi en el m/pio de Cota, Cundiamarca
- Diseño e implementación de sistema de almacenamiento eléctrico híbrido de 1 kW para la casa 20 del conjunto residencial Ponte Verdi en el m/pio de Cota, Cundiamarca
- Diseño e implementación de sistema solar de calentamiento de agua para la casa 20 del conjunto residencial Ponte Verdi en el m/pio de Cota, Cundiamarca
- Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica de 500 kVA del Centro Comercial Cabecera II Etapa en el m/pio de Bucaramanga, Santander
- Interventoría de los diseños para el traslado de torres de transmisión de 115 kV y 220 kV para el desarrollo del proyecto vial 4G Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID de 8 kW para la casa 3 del condominio campestre Mansión del Bosque en el m/pio de Piedecuesta, Santander
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico aislado de 8 kW para el centro etnoeducativo integral Nuesta Señora del Carmen, zona Kuisa en el m/pio de Uribia, Guajira

Empresa WM SAS
Cargo Asistente técnico
Año 02 de noviembre, 2016 - 02 de enero, 2017
Proyecto Implementación de un sistema fotovoltaico en 8 subestaciones eléctricas del operador de red Centrales Eléctricas del Norte de Santander

Empresa WM SAS
Cargo Asistente técnico
Año 01 de septiembre, 2016 - 01 de noviembre, 2016
Proyecto Estudio, diseño y planeación de la remodelación de la subestación eléctrica del Centro Comercial Cabecera I Etapa.

Empresa WM SAS
Cargo Ingeniero residente
Año 01 de octubre, 2015 - 30 de octubre, 2015
Proyecto Línea de distribución Subestación Ruitoque - Condominio Abadías

Destrezas y habilidades

Ingeniero electricista con amplia disposición al aprendizaje, formación integral basada en la responsabilidad y honestidad, con un alto sentido de pertenencia y liderazgo acompañado de excelentes relaciones interpersonales. Graduado en el 2016 de la Universidad Industrial de Santander en la cual ejerció el cargo de presidente del Centro de Estudios de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones aportando medios y liderando procesos de formación integral (académica, deportiva, social y cultural) al estudiantado.

En sus estudios ha adquirido una visión general de los sistemas energéticos de Suramérica, identificando variables macroeconómicas y físico-técnicas que pueden enfocarse en la localización de proyectos del sector energético.

Ingeniero con conocimiento en el manejo del software Power Factory Digsilent y PSS Explore, herramientas para el análisis de sistemas de potencia; en el software de diseño AutoCAD y en la aplicación de hojas de cálculo de Excel.

Su lengua materna es el español y tiene un nivel B+ en inglés.

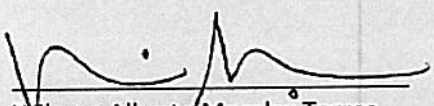
Ingeniero con experiencia laboral en los campos de: aseguramientos o interventorías de líneas de distribución, diseño de subestaciones eléctricas residenciales, diseño e implementación de sistemas fotovoltaicos, diseño eléctrico de unidades residenciales y acompañamiento técnico en valoración de activos.

Su sentido de compromiso lo ha llevado a obtener excelentes resultados, no solo en el ámbito académico y laboral, formó parte de la Selección de Fútbol y Voleibol del Colegio San Juan Bautista de la Salle, y de la Selección de Fútbol de la Universidad de Santander durante todo su pregrado.

Cursos y actualizaciones

Institución	SENA
Curso	AutoCAD 2D
Año	2017
Institución	UCLA Extension (EE. UU.)
Curso	Academic Intensive English Program - 10 Week
Año	2017
Institución	Salud Ocupacional y Seguridad SAS
Curso	Trabajo seguro en alturas (avanzado)
Año	2020

Referencias a solicitud del interesado



Wilman Alberto Morales Torres
c.c. 1.098.750.75

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 203 Libro 17 -Folio 68 del 31 de agosto de 2020

En Bogotá, a 31 de agosto de 2020, por autorización del Consejo de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, Medicina, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider y Escuela de Gobierno, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma el doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, Rector de la Universidad; la doctora VENETA STEFANOVA ANDONOVA ZULETA, Decana de la Facultad de Administración; el doctor RAFAEL HERNANDO BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño; la doctora PATRICIA ZALAMEA FAJARDO, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor FERNEY RODRIGUEZ DUEÑAS, Decano de la Facultad de Ciencias; el doctor MAURICIO NIETO OLARTE, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora CATALINA BOTERO MARINO, Decana de la Facultad de Derecho; la doctora MARCELA ESLAVA MEJIA, Decana de la Facultad de Economía; el doctor EDUARDO ESCALLON LARGACHA, Decano de la Facultad de Educación; el doctor ALFONSO REYES ALVARADO, Decano de la Facultad de Ingeniería; la doctora NATALIA MEJIA GAVIRIA, Decana de la Facultad de Medicina; la doctora NATHALIA FRANCO BORRERO, Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider; la doctora MARIA MARGARITA ZULETA GONZALEZ, Directora de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

"(...)*ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*****
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1568

83507. Wilman Alberto Morales Torres C. C. 1.098.750.075 (...).

FIRMADA
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE - Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2020-09-02
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: 4BF3D-62075-BA74C

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18A No. 0 - 33 Este Edificio E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Wilman Alberto Morales Torres

C. C. 1.098.750.075

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

El Presidente del Consejo Superior | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2020
REGISTRADO: LIBRO 17 FOLIO 68

95948

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***69189.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.*

Considerando el Consejo que,

WILMAN ALBERTO MORALES TORRES

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***1.098.750.075*** *expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***Metodología para determinar la localización de una planta de generación de energía eléctrica a gas natural ciclo combinado*** *y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***CUATRO , UNO , CERO ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***INGENIERO ELECTRICISTA*** *con registro al folio número* ***65*** *del libro de diplomas* ***13-V.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *HERNAN PORRAS DIAZ*

El Decano,(fdo.) *RICARDO ALFREDO CRUZ HERNANDEZ*

La Secretaria General,(fdo.) *SOFIA PINZON DURAN*

Es copia de su original tomado a los DOCE días del mes de Diciembre de DOS MIL DIECISEIS.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

WILMAN ALBERTO MORALES TORRES

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.750.075 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Registrado al folio 65 *Libro* 13-V *Diplomas de Grado*

Rector

Lo'a Pinzón Arán
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

76140

Inscripción DANE: 368001005747
Inscripción S E: 237
Folio: No. 75
Libro: 003
Acta: 057

COLEGIO LA SALLE

Jornada Diurna - Bucaramanga

En la ciudad de Bucaramanga, transcurridos 30 dias del mes de Noviembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria del COLEGIO LA SALLE, institución aprobada hasta Undécimo Grado en el Nivel de Educación Media ACADÉMICA, y reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental, según Resolución No. 1227 del 28 de Octubre de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Wilman Alberto Morales Torres

T.I. 94021200020 de Bucaramanga

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo No. 7 del Decreto 180 de 1.981.

Camilo E. Rodríguez F.
C.C. No. 74.186.938 de Sogamoso
Rector

COLEGIO LA SALLE
Bucaramanga

Magda Janet Jaimes Jaimes
C.C. No. 63.395.875 de Málaga
Secretaria Académica

Acta Provisional de Grado

La República de Colombia
y en su nombre el,

COLEGIO LA SALLE

BUCARAMANGA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No 1227 del 28 de octubre de 1999

Confiere a

Wilman Alberto Morales Torres

T.I. 94021200020 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

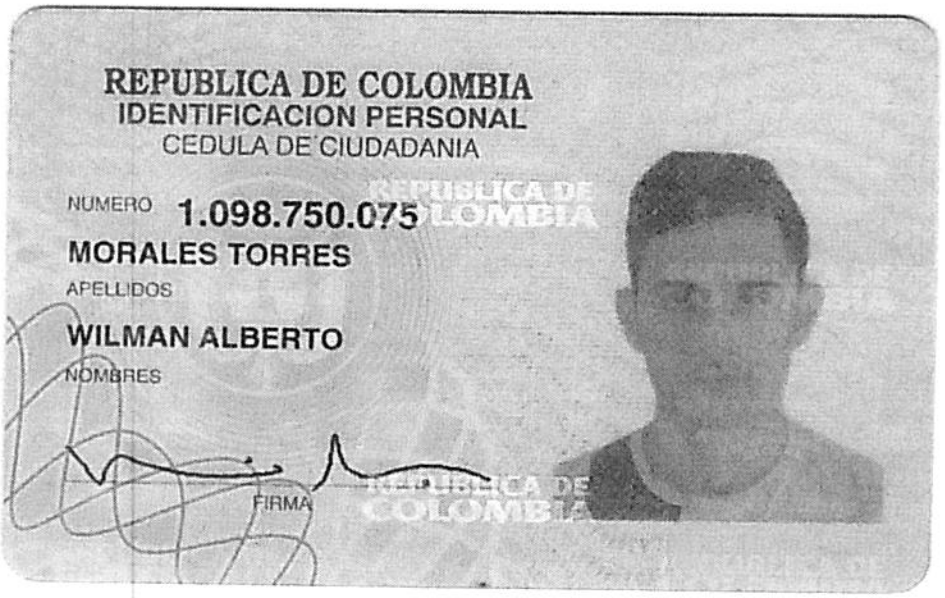
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto Educativo Institucional

Hno. Camilo E. Rodríguez E. fsc
Rector

Magda Janet Jaimes Jaimes
Secretaria Académica

Dado en Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2010

Anotado al Folio No. 75 del Libro de Registro del Colegio No. 003 Acta No. 057



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.750.075

MORALES TORRES
APELLIDOS

WILMAN ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1994
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

14-FEB-2012 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-00831327-M-1098750075-20160521 0049871496A 2 7173919447

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular **WILMAN ALBERTO MORALES TORRES**

D.I **1.098.750.075**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **SN205-123360**

Resol. Secc. **7/2017**

Fecha de Exp **07/03/2017**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Wilman Alberto MORALES TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1098750075** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-123360** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-7 de 2017** el día **07** de **Marzo** de **2017** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-26 de 2017**.

2. La matrícula profesional No. **SN205-123360**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **A quien pueda interesar**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901718867. Vence el 26-Julio-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
WM S.A.S.
NIT. 900.506.002-2

CERTIFICA

Que el Ingeniero WILMAN ALBERTO MORALES TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.750.075 de Bucaramanga Santander, se encuentra vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido en el cargo de DIRECTOR DE INGENIERÍA desde el 24 de enero de 2017, tiene bajo su responsabilidad el estudio, diseño, planeación y ejecución de proyectos de ingeniería eléctrica, dentro de los cuales ha estado involucrado en:

- Estudio, diseño, planeación y ejecución de proyectos de ingeniería eléctrica.
- Implementación de sistemas de gestión de medida y control operacional del AP del m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Implementación de sistemas de gestión de uso racional de energía para las urbanizaciones Pradera del Hato, Bosques del Hato y Serranía del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander.
- Diseño de redes eléctricas para la urbanización San Jorge del m/pio de Santa Bárbara, Santander.
- Diseño de redes eléctricas para la urbanización Prados de Sevilla del m/pio de Málaga, Santander.
- Suministro, transporte e instalación de circuitos alimentadores en baja tensión para la planta de producción de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 6 kW para el Teatro Santander del m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 25 kW para la urbanización Castellón de los Condes de Bogotá D.C.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 16 kW para la urbanización Colina del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 25 kW para la urbanización Bosques del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID 25 kW para la urbanización Serranía del Hato del m/pio de Piedecuesta, Santander.
- Expertício técnico de seguridad y confiabilidad de la infraestructura eléctrica instalada en la planta de producción de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Ejecución del plan de contingencia para el mantenimiento y adecuación de los aspectos críticos de las instalaciones eléctricas en la planta de producción de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Diseño eléctrico de instalaciones internas para las tiendas OXXO en el municipio de Bucaramanga, Santander.

- Diseño e instalación de circuitos de alimentación eléctricos en baja tensión para locales comerciales del Centro Comercial Cabecera II Etapa en el m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Valoración comercial de activos de plantas de generación Termobarranca, Termopalenque y Zaragoza de la Electrificadora de Santander SA.
- Estudio y diseños del traslado de redes eléctricas de media y baja tensión para el desarrollo del proyecto vial 4G Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó.
- Estudios y diseños eléctricos a nivel de prefactibilidad para planta proyectada de Salsamentaria Santander SA en el m/pio de Galapa, Atlántico.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico híbrido de 1 kW para la planta de almacenamiento y despacho de Gasan en el m/pio de Barrancabermeja, Santander.
- Diseño eléctrico para la independencia de cuenta asociada al consumo de los equipos de aire acondicionado del almacén Éxito Oriental en el m/pio de Bucaramanga, Santander y trámites ante el operador de red (ESSA ESP) para la creación de la frontera comercial embebida.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID de 5 kW para la finca Las Juntas en el m/pio de Lebrija, Santander.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID de 3 kW para la casa 20 del conjunto residencial Ponte Verdi en el m/pio de Cota, Cundinamarca.
- Diseño e implementación de sistema de almacenamiento eléctrico híbrido de 1 kW para la casa 20 del conjunto residencial Ponte Verdi en el m/pio de Cota, Cundinamarca.
- Diseño e implementación de sistema solar de calentamiento de agua para la casa 20 del conjunto residencial Ponte Verdi en el m/pio de Cota, Cundinamarca.
- Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica de 500 kVA del Centro Comercial Cabecera II Etapa en el m/pio de Bucaramanga, Santander.
- Interventoría de los diseños para el traslado de torres de transmisión de 115 kV y 220 kV para el desarrollo del proyecto vial 4G Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico ON GRID de 8 kW para la casa 3 del condominio campestre Mansión del Bosque en el m/pio de Piedecuesta, Santander.
- Diseño e implementación de sistema de generación solar fotovoltaico aislado de 8 kW para el centro etnoeducativo integral Nuestra Señora del Carmen, zona Kuisa en el m/pio de Uribia, Guajira.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM SAS
Carrera 20 N. 33-46 Oficina 301 Edificio Los Robles, Tel. 6707583 cel. 317-6364298

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.069.413**

MORALES REY
APELLIDOS

WILMAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1964**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1983 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00164190-M-0091069413-20090725 0013875608A 1 24086642

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731720567

(415)7707212489984(8020) 000001473172056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	WM SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 33 46 OF 301 ED LOS ROBLES

42. Correo electrónico director@wmsas.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 0 7 5 8 3	3 1 7 6 3 6 4 2 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 0 2 2 3	4 2 9 0	2 0 1 2 0 2 2 3	4 6 5 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 15 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731720567

(415)7707212489984(8020) 000001473172056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 0 3 2 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731720567

(415)7707212489984(8020) 000001473172056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 6 9 4 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	REY	WILMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 7 5 0 0 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	TORRES	WILMAN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731720567

(415)7707212489984(8020) 000001473172056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 20 33 46 OF 301 ED LOS ROBLES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 0 3 2 9	2 0 1 2 0 3 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 7 8 1 0 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bucaramanga, 07 de enero de 2022

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Alumbrado Público
E. S. M.

Asunto: Certificación de pago de aportes

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., sigla WM SAS con Nit. 900.506.002-2, empresa que represento legalmente se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como en aportes parafiscales: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Caja de Compensación Familiar - CAJASAN, e impuesto sobre la renta y equidad CREE de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes durante los seis (6) meses anteriores y hasta la fecha de la presente.

Cordialmente,

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM SAS

SANDIEGO SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-01-17

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Nombre:	ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS	Documento:	CC 1101692150
Fecha de nacimiento:	1993-09-26	Lugar de nacimiento:	Socorro (Santander)
Edad:	28 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 26 # 14 - 46 BARRIO SAN ALONSO	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3125163184	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERA ELECTRONICA NIVEL 2	EPS:	SANITAS
Responsable**:	ANA SILVIA GALVIS (MADRE)	Teléfono:	3142795650
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Moderna

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual esta disminuida pero no le genera restricciones para la ocupación, requiere ser corregida.
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida. Pero puede exponerse a ruido, haciendo uso de la protección auditiva adecuada y el seguimiento indicado.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS con documento de identificación No. 1101692150 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de INGENIERA ELECTRONICA NIVEL 2 del sector económico Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Debe utilizar protección auditiva en ambientes con niveles de ruido superior a 85 dB.
3. Control audiométrico en 6 meses.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Debe actualizar anualmente la fórmula de corrección de los lentes en su EPS.
2. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por otorrinolaringólogo.
3. Como medidas de autocuidado se aconseja mantener hábitos de vida saludable, como la practica de actividad fisica de manera regular, al menos 30 minutos al día, 5 veces a la semana (150 minutos a la semana) y el consumo de una dieta balanceada.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemograma: dentro de valores límites.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

JHONATAN RAFAEL IBARRA BAYUELO - CONSULTORIO 12
Medico general
R.M. 61119/01
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Lic. S.O. 12391 de 29/10/2014

ERICA LICETH MUÑOZ GALVIS
Documento: 1101692150

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2021-04-21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Nombre:	WILMAN ALBERTO MORALES TORRES	Documento:	CC 1098750075
Fecha de nacimiento:	1994-02-12	Lugar de nacimiento:	SAN GIL (Santander)
Edad:	27 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	FLORIDA # 149-174 PARALELA 150 TR 1 APTO 14-04	Municipio:	FLORIDABLANCA
Teléfono:	3176638854	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	DIRECTOR GENERAL	EPS:	NUEVA EPS
Responsable**:	ESTER TORRES (MADRE)	Teléfono:	3156756771
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a WILMAN ALBERTO MORALES TORRES con documento de identificación No. 1098750075 se considera ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado físico y previene patologías cardiovasculares, por lo que se recomienda la práctica de actividad deportiva, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR CONDICIONES O PATOLOGIAS DE RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidad o condicion, que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. -Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de

salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social-.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
• Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
• Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
• Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
• Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
• Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
• Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
• Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
• SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



DRA. NANCY ZORAIDA PEREZ MARTINEZ
Medico Cirujana UDB
R.M. 07295/08
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltran
Lic. S.O. 23279/13



WILMAN ALBERTO MORALES TORRES
Documento: 1098750075

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por:
Fecha: 2022-01-26 Hora: 15:40

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2021-04-21

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Nombre:	DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS	Documento:	CC 63560569
Fecha de nacimiento:	1985-04-10	Lugar de nacimiento:	VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)
Edad:	36 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 20 NUM 28-71 APTO 775 ALARCON	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3153214877	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERA ELECTRÓNICA	EPS:	SANITAS
Responsable**:	JHONATAN MORENO (ESPOSO)	Teléfono:	3112071081
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS con documento de identificación No. 63560569 se considera ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en la EPS evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR CONDICIONES O PATOLOGÍAS DE RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidad o condición que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. -Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta

evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social-.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

DRA. ANA MARIA CANO VERTEL
Medico General Universidad San Martín
R.M. 8582/2010
Especialista en Salud Ocupacional
U. Manuela Beltran
Lic. S.O. 0104/2017

DIANA CAROLINA CARRILLO ARENAS
Documento: 63560569

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por:
Fecha: 2022-01-26 Hora: 15:39

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-01-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS	Actividad económica:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Nombre:	JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO	Documento:	CC 1098792573
Fecha de nacimiento:	1996-12-19	Lugar de nacimiento:	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Edad:	25 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 16 W # 76 - 70 BARRIO LA GRAN LADERA	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3219221312	Escolaridad:	Tecnico_completo
Ocupación:	TECNICO ELECTRICISTA	EPS:	NUEVA EPS
Responsable**:	GUSTAVO MARTINEZ (PADRE)	Teléfono:	3157791600
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.
refiere dos dosis de vacuna covid no aporta carnet

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO con documento de identificación No. 1098792573 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de TECNICO ELECTRICISTA del sector económico Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Como medidas de autocuidado se aconseja mantener hábitos de vida saludable, como la practica de actividad fisica de manera regular, al menos 30 minutos al día, 5 veces a la semana (150 minutos a la semana) y el consumo de una dieta balanceada.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemograma: dentro de valores límites;

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o

condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

DRA. MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS -
CONSULTORIO 7
Medico Cirujana UIS
R.M. 11903/06
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltran
Lic. S.O. 16537/17

JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ NIÑO
Documento: 1098792573

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 08:32:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005060022
Código de Verificación	900506002222010708322 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 08:27:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91069413
Código de Verificación	91069413220107082732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186520164

WEB
08:34:48

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005060022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186520372

WEB
08:36:31

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMAN MORALES REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91069413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:39 AM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91069413**
Apellidos y Nombres: **MORALES REY WILMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:39 AM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91069413**

Apellidos y Nombres: **MORALES REY WILMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 08:45:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91069413** y Nombre: **WILMAN MORALES REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28764498** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 08:45:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91069413** y Nombre: **WILMAN MORALES REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28764498** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 08:45:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91069413** y Nombre: **WILMAN MORALES REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28764498** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILMAN MORALES REY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91069413, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILMAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MORALES
Segundo Apellido:	REY
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91069413
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Enero de 2022, a las 8:48:42 AM.

Cordialmente,

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILMAN MORALES REY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91069413, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILMAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MORALES
Segundo Apellido:	REY
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91069413
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Enero de 2022, a las 8:48:42 AM.

Cordialmente,

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

WILMAN MORALES REY PROYECTOS YSERVICIOS DE INGENIERI *Identificado con* *NI9005060022*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0092 LA TRIADA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24030375941*
Fecha de Apertura	:	*20 de marzo de 2012*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0092 LA TRIADA de la ciudad de BUCARAMANGA, el día miércoles, 6 de octubre de 2021.

Cordialmente,

Efectuado por:
S5A7L8R2 - SANDRA MILENA AREVALO LEON

3748402

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Establecimiento Bancario | Banco Caja Social